

Página 1 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023-199775-DETOL/ ADMON-GRUAD-29.25 POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE CENTRO VACACIONAL HONDA

Honda, 30 de diciembre de 2023

Señora coronel
SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
 Carrera 48 Sur No 157 – 199 Picalaña
 Ibagué.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 87-7-10051-2023 del 26/07/2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☐ O FINAL ☒

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/08/2023	Hasta	30/12/2023
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-054629-METIB del 01/08/2023, la señora Coronel SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Mayor LUIS GABRIEL LOPEZ AYALA, Administrador centro Vacacional Honda.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2
 - Informe de supervisión del mes de agosto del periodo comprendido entre 01/08/2023 al 31/08/2023 presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-0077539-DETOL del 31/08/2023.
 - Informe de supervisión del mes de septiembre del periodo comprendido entre 01/09/2023 al 30/09/2023 presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-148167-DETOL del 02/10/2023.

Página 2 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

- Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre 01/10/2023 al 31/10/2023 presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-165085-DETOL del 31/10/2023.
- Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre 01/11/2023 al 30/11/2023 presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-182431-DETOL del 30/11/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	87-7-10051-2023 del 26/07/2023					
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE ASEO, SUMINISTRO DE QUÍMICOS Y LIMPIEZA INTEGRAL PARA PISCINAS DE LOS CENTROS VACACIONALES PICALAÑA, CASA VACACIONAL LA CASONA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (CEVPI) Y CENTRO VACACIONAL HONDA (CEVAH) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.					
Contratista	ADMINISTRADORA SILVER LTDA NIT: 900019452 - 4					
Representante legal	MANUEL HENRY PRIETO HERRERA C.C. No 6.034.085 de Villarrica Tolima					
Valor inicial del contrato u orden de compra	NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 92.656.000,00) M/CTE					
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A					
Valor total del contrato u orden de compra	NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 92.656.000,00) M/CTE					
	ÍTEM	RUBRO	REC	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCIÓN	CAN
	1	02-02-02-008-005	16	CEVAH	SERVICIO DE ASEO, SUMINISTRO DE QUÍMICOS Y LIMPIEZA INTEGRAL PARA PISCINAS DE LOS CENTROS VACACIONALES PICALAÑA, CASA VACACIONAL LA CASONA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (CEVPI) Y CENTRO VACACIONAL HONDA (CEVAH) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.	1 \$ 69.424.000

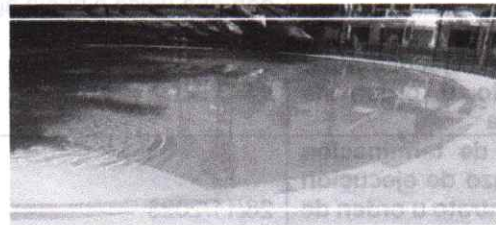
Página 3 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U						
Fecha: 12-03-2021	ÓRDENES DE COMPRA						
Versión: 5							
	2	02-02-02-008-005	16	CEVPI	SERVICIO DE ASEO, SUMINISTRO DE QUÍMICOS Y LIMPIEZA INTEGRAL PARA PISCINAS DE LOS CENTROS VACACIONALES PICALÉNA, CASA VACACIONAL LA CASONA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (CEVPI) Y CENTRO VACACIONAL HONDA (CEVAH) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.	1	\$23.232.000
	VALOR TOTAL						\$92.656.000,00
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 26 de noviembre de 2023, contados a partir de la aprobación de la garantía única o hasta agotar el presupuesto.						
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/07/2023						
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	26/11/2023						
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A						
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A						
Adiciones	N/A						
Modificatorios	N/A						
Prorrogas	N/A						
Otros	N/A						
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA							
1.1 Acciones adelantadas:							
<ul style="list-style-type: none"> En cumplimiento al Contrato No 87-7-10051-2023 del 26/07/2023 cuyo objeto es el SERVICIO DE ASEO, SUMINISTRO DE QUÍMICOS Y LIMPIEZA INTEGRAL PARA PISCINAS DE LOS CENTROS VACACIONALES PICALÉNA, CASA VACACIONAL LA CASONA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (CEVPI) Y CENTRO VACACIONAL HONDA (CEVAH) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS., con fecha de inicio el 01 de agosto de 2023. Se notificó mediante el abonado 3183766091 al señor MANUEL HENRY PRIETO HERRERA con cedula de ciudadanía No 6.034.085 para efectos de coordinar el inicio de las actividades a realizar y el suministro de los elementos y químicos. Se verifico el suministro, calidades, características y cantidades de los insumos suministrados por el contratista. 							

Página 4 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Se verifica la aplicabilidad de los químicos correspondientes a las piscinas, constatando la prueba de PH y cloro de manera permanente.
- Mediante planilla de control se realiza seguimiento diario y constante de la asistencia de los operarios al punto de servicio con el fin de constatar el cumplimiento de la prestación del servicio.



- Se verifico el proceso de limpieza y condiciones de aseo de las piscinas y sus zonas húmedas.



- Mediante planilla de control se realiza seguimiento diario y constante de la asistencia de los operarios al punto de servicio con el fin de constatar el cumplimiento de la prestación del servicio.
- Se verifica la aplicabilidad de los químicos correspondientes a las piscinas, constatando la prueba de PH y cloro de manera permanente.
- Se verifico el suministro, calidades, características y cantidades de los insumos suministrados por el contratista.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ SI NO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Servicio de aseo y limpieza de piscinas (tres operarios: costo mensual con insumos)	SI	Sin observación

Página 5 de 15 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			 POLICÍA NACIONAL		
ITEM	DESCRIPCION	VIGENCIA	TIEMPO (MESES)	CANTIDAD OPERARIOS	JORNADA LABORAL	CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE 2 CENTRO VACACIONAL HONDA VIGENCIA 2023 DEL 27/07/2023 AL 26/11/2023 SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE PISCINAS (INCLUYE SUMINISTRO DE QUÍMICOS Y ELEMENTOS PARA EL SERVICIO) (Tres operarios de servicio y aseo de piscinas con insumos) PARA EL CENTRO VACACIONAL PICALÉÑA							
1	Servicio de aseo y limpieza para tres (03) piscinas con insumos (incluye tres operarios, suministro de insumos, suministro de herramientas y demás elementos necesarios para el aseo y limpieza), con asignación de supervisor por parte del contratista.	2023	04 MESES	03	servicio diario de 08 horas (lunes a domingo) laborando 56 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	SI	SIN OBSERVACIÓN
ITEM	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (APLICA EN LOS LOTES 1 Y 2)	CUMPLE	NO CUMPLE				
1	Experiencia del personal <p>Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar en su oferta que cuenta con el personal debidamente entrenado y capacitado para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación.</p> <p>SERVICIO DE ASEO DE PISCINAS</p> <p>➤ Piscinero</p> <p>1. Experiencia mínima de un (01) año en aseo y limpieza de piscinas. Las certificaciones podrán ser expedidas por Instituciones públicas o privadas, indicando claramente la intensidad horaria y el tiempo, se debe mencionar, conocimiento y buen desempeño u otro término que permitan verificar la idoneidad del funcionario).</p> <p>2. Capacitación en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental, (iii), certificadas por una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. El funcionario deberá estar comprometido con las capacitaciones que por sus funciones se hagan necesarias para realizar de manera eficaz el servicio.</p> <p>3. Certificación en rescate acuático en aguas confinadas, con un mínimo de 600 horas de formación, de las cuales tres meses de etapa lectiva y tres de etapa productiva; mencionada certificación debe ser avalada por una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. El funcionario deberá estar comprometido con las capacitaciones que por sus funciones se hagan necesarias para realizar de manera eficaz el servicio.</p>	SI	SIN OBSERVACIÓN				

Página 6 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>4. El oferente deberá capacitar al personal de manera permanente de acuerdo a las funciones que desempeña.</p> <p>5. El oferente deberá suministrar dotación y elementos dando cumplimiento a la seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial con el fin de minimizar riesgos para los trabajadores.</p> <p>6. El personal asignado a laborar al Centro Vacacional, por el oferente deberá estar comprometido con la aplicación al sistema de gestión ambiental, así como contribuir al ahorro de los servicios públicos.</p> <p>7. El oferente deberá enviar copia de las hojas de vida del personal que laborará en la unidad.</p> <p>➤ Salvavidas</p> <p>1. Experiencia mínima de un (01) año en salvamento acuático, certificado. Las certificaciones podrán ser expedidas por Instituciones públicas o privadas, indicando claramente la intensidad horaria y el tiempo, se debe mencionar, conocimiento y buen desempeño u otro término que permitan verificar la idoneidad del funcionario.</p> <p>2. Certificación en rescate acuático en aguas confinadas, con un mínimo de 600 horas de formación, de las cuales tres meses de etapa lectiva y tres de etapa productiva; mencionada certificación debe ser avalada por una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. El funcionario deberá estar comprometido con las capacitaciones que por sus funciones se hagan necesarias para realizar de manera eficaz el servicio.</p> <p>3. El oferente deberá capacitar al personal de manera permanente de acuerdo a las funciones que desempeña.</p> <p>4. El oferente deberá suministrar dotación y elementos dando cumplimiento a la seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial con el fin de minimizar riesgos para los trabajadores.</p> <p>5. El personal asignado a laborar al Centro Vacacional, por el oferente deberá estar comprometido con la aplicación al sistema de gestión ambiental, así como contribuir al ahorro de los servicios públicos.</p> <p>6. Requisitos mínimos que debe cumplir:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos estilos de natación: libre y espalda• Apnea de cinco (5) metros• Respiración de flotación abdominal y dorsal• Vadeo estático y vadeo de avance• Entrada al agua de pie y de cabeza• Nadar quinientos (500) metros de forma continua		

Página 7 de 15 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
	<ul style="list-style-type: none"> • Haber aprobado mínimo el noveno (9) curso de educación básica media • Certificación de aptitud física (visión, audición y coordinación motriz) expedida por medio de una institución prestadora de servicio de salud, habilitada por la autoridad sanitaria departamental o distrital competente. <p>El oferente deberá enviar copia de las hojas de vida del personal que laborará en la unidad.</p>				
2	Certificación de calidad de los servicios El oferente deberá certificar que los productos a utilizar para el cumplimiento y prestación del servicio para cumplir con el objeto contractual del presente proceso, son de la mejor calidad, en las cantidades justas, el personal que prestará el servicio será profesional, idóneo y capacitado en cada una de sus especialidades y funciones requeridas para llevar a feliz término el objeto del presente proceso contractual.	SI		SIN OBSERVACIÓN	
3	Experiencia proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los años anteriores al de la vigencia en que se presentan las certificaciones y/o contratos, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar como mínimo una (1) certificación y/o contratos.	SI		SIN OBSERVACIÓN	
	<ul style="list-style-type: none"> • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente. <p>La calificación del servicio ejecutado deberá ser mínimo bueno, si la calificación otorgada a los contratistas es regular o malo no se tendrán en cuenta para la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Ibagué tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p>				
CUMPLIMIENTO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO					

Página 8 de 15		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
No	SERVICIO DE ASEO, SUMINISTRO DE QUÍMICOS Y LIMPIEZA INTEGRAL PARA PISCINAS DE LOS CENTROS VACACIONALES PICALÉÑA, CASA VACACIONAL LA CASONA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (CEVPI) Y CENTRO VACACIONAL HONDA (CEVAH) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente se compromete con el contratante a prestar el servicio de aseo y limpieza de piscinas con el suministro de recurso humano, maquinaria, equipos y elementos de aseo e insumos para piscina de excelente calidad, con destino a las dependencias del Centro Vacacional Picaléña y Centro Vacacional Honda. De igual forma la prestación del servicio de salvavidas el mismo será de excelente calidad.	SI	SIN OBSERVACIÓN
2	El Oferente se compromete que el servicio de aseo y limpieza de piscinas integral y prestación del servicio de salvavidas deberá ser prestado dentro de la jornada laboral de 08 horas diarias de lunes a domingo con compensatorio por parte del contratista.	SI	SIN OBSERVACIÓN
3	El Oferente se compromete a dotar a su personal acorde a las normas de seguridad y salud en el trabajo, debidamente uniformados con imagen corporativa de la empresa, con los elementos para desempeñar su servicio (vestuario, Guantes, Botas, delantal, gafas protectoras, mascara con el respectivo filtro a aquella persona que manipule algún tipo de químico, elementos especiales de salvavidas y demás elementos propios para la prestación del servicio en cada especialidad (piscinero).	SI	SIN OBSERVACIÓN
4	El oferente garantiza que el trabajo realizado por el funcionario de aseo y limpieza de piscinas (piscinero) y el de salvamento acuático debe ser de calidad y de forma profesional.	SI	SIN OBSERVACIÓN
5	El oferente se compromete a responder a la administración de los centros vacacionales, por la calidad del trabajo realizada por los funcionarios que allí laboran.	SI	SIN OBSERVACIÓN
6	El Oferente debe disponer de un supervisor para la prestación del servicio para atender el manejo del personal y conocer las observaciones y sugerencias del supervisor del contrato de la Entidad, quien deberá pasar revista mínimo dos veces semanales de los trabajadores.	SI	SIN OBSERVACIÓN
7	El Oferente se compromete a realizar supervisión y acompañamiento periódicamente al personal contratado esto con el fin de que el desempeño sea optimo corrigiendo aquellas fallas que se presenten, igualmente la empresa contratista deberá realizar el reemplazo dentro de un término no mayor a tres horas siguientes una vez recibida la información, de aquellos empleados de los cuales por motivos fundados se requiera su reemplazo.	SI	SIN OBSERVACIÓN
8	El Oferente se compromete a tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSION) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.	SI	SIN OBSERVACIÓN
9	El Oferente se compromete a que los operarios que presten sus servicios, serán empleados directos del Contratista y éste debe cumplir sus obligaciones de Ley mediante el pago de salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas, pago de seguridad social, parafiscales y demás que se hallen tipificadas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.	SI	SIN OBSERVACIÓN
10	El oferente favorecido, una vez adjudicado el contrato, debe presentar las hojas de vida del operario y salvavidas para que la Policía Nacional adelante el respectivo estudio de seguridad y confiabilidad, y verificar la legalidad de los documentos aportados para lo cual la Policía Metropolitana de Ibagué se reserva el derecho de admisión.	SI	SIN OBSERVACIÓN
11	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratante por razones de seguridad o de fuerza mayor o caso fortuito.	SI	SIN OBSERVACIÓN
12	La Policía Metropolitana de Ibagué, se reserva el derecho a solicitar el cambio de personal cuando lo crea necesario, en coordinación con el Contratista.	SI	SIN OBSERVACIÓN
13	PRESENTACION PERSONAL: El oferente debe comprometerse a dotar a su personal acorde a las normas de seguridad industrial, observando la excelente presentación personal. Al personal de operarios que va prestar el servicio de piscinero debe laborar con vestuario en overol y jean con camibuso, botas en cuero y botas de caucho para aquellas actividades que lo requieran, dotación con imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran. En el caso del salvavidas debe estar vestido con pantalón impermeable, camibuso licrado de color reflectivo con letreros en la espalda que diga (salvavidas) y sandalias y gorra la imagen corporativa.	SI	SIN OBSERVACIÓN

Página 9 de 15 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL																																													
14	El Oferente se compromete que los horarios laborales quedan sujetas a variaciones de acuerdo con las necesidades del Centro Vacacional Picafeña y Centro Vacacional Honda, por lo que se coordinarán previamente entre el Supervisor del contratista y el Supervisor del contratante.	SI	SIN OBSERVACIÓN																																														
15	El oferente para el cumplimiento del contrato debe certificar por escrito que cuenta con la maquinaria y equipos relacionados en el cuadro anexo, en óptimo estado de funcionamiento y de acuerdo a la tecnología actual para cada clase de equipo.	SI	SIN OBSERVACIÓN																																														
16	El operario piscinero una vez haya terminado el aseo, limpieza y desinfección de rutina de las piscinas, procederá a cumplir funciones varias (aseo y limpieza) según lo ordenado por el supervisor, además se requiere que acredite capacitación tratamiento de aguas y manejo de elementos químicos.	SI	SIN OBSERVACIÓN																																														
17	El Oferente mensualmente debe certificar la calidad del agua de las piscinas, mediante pruebas técnicas avaladas por un ente de control legalmente autorizado para tal fin.	SI	SIN OBSERVACIÓN																																														
18	El Oferente debe responder ante la administración del Centro Vacacional Picafeña y Centro Vacacional Honda por los daños y pérdidas de los elementos, herramientas y demás equipos puestos a su disposición para la ejecución de las actividades de aseo y limpieza por parte de los operarios.	SI	SIN OBSERVACIÓN																																														
19	El oferente debe comprometerse mediante certificación escrita a suministrar los productos requeridos para el aseo y limpieza de las piscinas que sean de excelente calidad, biodegradables y en las cantidades indicadas al inicio de cada mes, el suministro de los elementos debe obedecer a las necesidades de las instalaciones, y en caso de agotarse las existencias deberán suministrar los elementos requeridos en un término no superior a un día.	SI	SIN OBSERVACIÓN																																														
20	El oferente debe comprometerse a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios estimados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	SIN OBSERVACIÓN																																														
21	El Oferente en caso de adjudicarse el contrato, deberá constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	SIN OBSERVACIÓN																																														
22	<p>INSUMOS PARA EL ASEO DE PISCINAS: El oferente se compromete a garantizar el suministro constante al operario (piscinero) de los siguientes insumos, elementos y equipos mínimos requeridos para el aseo y limpieza de piscinas; manifestando en su oferta la marca de los mismos así:</p> <p style="text-align: center;">INSUMOS MENSUALES LOTE 1 CENTRO VACACIONAL PICALEÑA VIGENCIA 2023 DEL 27/07/2023 AL 26/11/2023</p> <p>SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE PISCINAS (INCLUYE SUMINISTRO DE QUÍMICOS Y ELEMENTOS PARA EL SERVICIO) (Un operario de servicio y aseo de piscinas con insumos) PARA EL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO</th> <th>CANT.</th> <th>TIEMPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PISCINERO CON INSUMOS: laborando 56 horas semanales con compensatorio por parte de la empresa, con insumos y herramienta.</td> <td>01</td> <td>mensual</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cloro granulado a 91% x kilo</td> <td>50</td> <td>mensual</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cloro granulado al 70% x kilo</td> <td>100</td> <td>mensual</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Soda caustica x kilo</td> <td>05</td> <td>mensual</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Algicida x litro</td> <td>05</td> <td>mensual</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Alkalos x kilos</td> <td>01</td> <td>mensual</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Reactivos de cl y ph</td> <td>1 c/u</td> <td>mensual</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Super blue por litro</td> <td>03</td> <td>mensual</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Biocida por galón de 5 litros</td> <td>01</td> <td>mensual</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Sulfato de cobre</td> <td>05</td> <td>mensual</td> </tr> </tbody> </table>			ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	TIEMPO	1	PISCINERO CON INSUMOS: laborando 56 horas semanales con compensatorio por parte de la empresa, con insumos y herramienta.	01	mensual	2	Cloro granulado a 91% x kilo	50	mensual	3	Cloro granulado al 70% x kilo	100	mensual	4	Soda caustica x kilo	05	mensual	5	Algicida x litro	05	mensual	7	Alkalos x kilos	01	mensual	8	Reactivos de cl y ph	1 c/u	mensual	9	Super blue por litro	03	mensual	10	Biocida por galón de 5 litros	01	mensual	11	Sulfato de cobre	05	mensual	SI	SIN OBSERVACIÓN
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	TIEMPO																																														
1	PISCINERO CON INSUMOS: laborando 56 horas semanales con compensatorio por parte de la empresa, con insumos y herramienta.	01	mensual																																														
2	Cloro granulado a 91% x kilo	50	mensual																																														
3	Cloro granulado al 70% x kilo	100	mensual																																														
4	Soda caustica x kilo	05	mensual																																														
5	Algicida x litro	05	mensual																																														
7	Alkalos x kilos	01	mensual																																														
8	Reactivos de cl y ph	1 c/u	mensual																																														
9	Super blue por litro	03	mensual																																														
10	Biocida por galón de 5 litros	01	mensual																																														
11	Sulfato de cobre	05	mensual																																														

Página 10 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL																												
Código: 2BS-FR-0019																														
Fecha: 12-03-2021																														
Versión: 5																														
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																														
HERRAMIENTA E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE PISCINERO CON INSUMOS. (Solo una vez durante el contrato).																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO</th> <th>CANT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Nasa plástica con tubo de 6 metros</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Carro aspirador con tubo plegable de seis metros con 12 ruedas</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cepillo en nylon</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Cepillo en acero para limpieza de algas</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Vara telescópica para aspirar</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Manguera para aspirar piscinas</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Kit comparador taylor 3 pasos</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.	1	Nasa plástica con tubo de 6 metros	01	2	Carro aspirador con tubo plegable de seis metros con 12 ruedas	01	3	Cepillo en nylon	01	4	Cepillo en acero para limpieza de algas	01	5	Vara telescópica para aspirar	01	6	Manguera para aspirar piscinas	01	7	Kit comparador taylor 3 pasos	01	Nota: Los insumos y elementos deberán ser entregados una vez inicie el contrato al supervisor del contrato en las instalaciones del Centro Vacacional Picalaña.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.																												
1	Nasa plástica con tubo de 6 metros	01																												
2	Carro aspirador con tubo plegable de seis metros con 12 ruedas	01																												
3	Cepillo en nylon	01																												
4	Cepillo en acero para limpieza de algas	01																												
5	Vara telescópica para aspirar	01																												
6	Manguera para aspirar piscinas	01																												
7	Kit comparador taylor 3 pasos	01																												
HERRAMIENTA PARA EL SERVICIO DE ASEO DE PISCINAS (Elementos para el servicio los cuales serán de propiedad del contratista)																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Hidrolavadora</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	1	Hidrolavadora	1	Los siguientes insumos y elementos son requeridos para la casa vacacional "La casona"																							
ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD																												
1	Hidrolavadora	1																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO</th> <th>CANT.</th> <th>TIEMPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cloro granulado al 70% x kilo</td> <td>50</td> <td>mensual</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cloro shok</td> <td>9 Kilos</td> <td>mensual</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Tarro de 5 kilos de Alkalo</td> <td>01</td> <td>mensual</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Clarín</td> <td>3 Galón</td> <td>mensual</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Cristalín</td> <td>3 Galón</td> <td>mensual</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Sulfato de cobre</td> <td>2</td> <td>mensual</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	TIEMPO	1	Cloro granulado al 70% x kilo	50	mensual	2	Cloro shok	9 Kilos	mensual	3	Tarro de 5 kilos de Alkalo	01	mensual	4	Clarín	3 Galón	mensual	5	Cristalín	3 Galón	mensual	6	Sulfato de cobre	2	mensual	Nota: Los insumos y elementos deberán ser entregados durante los primeros cinco (05) días de cada mes al supervisor del contrato en las instalaciones del Centro Vacacional Picalaña.	
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	TIEMPO																											
1	Cloro granulado al 70% x kilo	50	mensual																											
2	Cloro shok	9 Kilos	mensual																											
3	Tarro de 5 kilos de Alkalo	01	mensual																											
4	Clarín	3 Galón	mensual																											
5	Cristalín	3 Galón	mensual																											
6	Sulfato de cobre	2	mensual																											
CENTRO VACACIONAL HONDA VIGENCIA 2023 DEL 27/07/2023 AL 26/11/2023																														
SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE PISCINAS (INCLUYE SUMINISTRO DE QUÍMICOS Y ELEMENTOS PARA EL SERVICIO) (Tres operarios de servicio y aseo de piscinas con insumos) PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th> <th>CAT. POR OPERARIO (01)</th> <th>CANT. TOTAL LOS 3 OPERARIOS</th> <th>TIEMPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PISCINERO CON INSUMOS: laborando 56 horas semanales con compensatorio por parte de la empresa, con insumos y herramienta.</td> <td>N/A</td> <td>03</td> <td>mensual</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cloro granulado a 91% x kilo</td> <td>34</td> <td>136</td> <td>mensual</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CAT. POR OPERARIO (01)	CANT. TOTAL LOS 3 OPERARIOS	TIEMPO	1	PISCINERO CON INSUMOS: laborando 56 horas semanales con compensatorio por parte de la empresa, con insumos y herramienta.	N/A	03	mensual	2	Cloro granulado a 91% x kilo	34	136	mensual															
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CAT. POR OPERARIO (01)	CANT. TOTAL LOS 3 OPERARIOS	TIEMPO																										
1	PISCINERO CON INSUMOS: laborando 56 horas semanales con compensatorio por parte de la empresa, con insumos y herramienta.	N/A	03	mensual																										
2	Cloro granulado a 91% x kilo	34	136	mensual																										

Página 11 de 15		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					
3	Cloro granulado al 70% x kilo	34	136	mensual	
4	Algicida x litro	2	8	mensual	
5	Alkalos x kilos	9	36	mensual	
6	Reactivos indicador de ph 0001	1	4	mensual	
7	Reactivos indicador de ph 0002	1	4	mensual	
8	Reactivos indicador de ph 0014	1	4	mensual	
9	Super blue por litro	3	12	mensual	
10	Cristalin por litro	3	12	mensual	
11	Clarit por litro	3	12	mensual	
12	Hipoclorito 5.5% Galón	1	4	mensual	
13	Pastillas de Cloro por 5 unidades por tarro	3	12	mensual	
14	Arena sintética Aseglas para filtro de piscina x 25 Kg	1	4	mensual	
Nota: Cada operario se requiere con la cantidad de insumos relacionados; por lo cual, al contratar 03 operarios debe tener el total de insumos requeridos por los cuatro funcionarios.					
HERRAMIENTA E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE PISCINERO CON INSUMOS. (Solo una vez durante el contrato).					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO			CANT.	
1	Nasa plástica con tubo de 6 metros			04	
2	Carro aspirador con tubo plegable de seis metros con 12 ruedas			04	
3	Cepillo en nylon			04	
4	Cepillo en acero para limpieza de algas			04	
5	Vara telescópica para aspirar			04	
6	Manguera para aspirar piscinas			04	
7	Kit comparador taylor 3 pasos			02	
8	Kit comparador taylor 5 pasos			02	
Nota: Los insumos y elementos deberán ser entregados una vez inicie el contrato al supervisor del contrato en las instalaciones del Centro Vacacional Honda.					

CONDICIONES TÉCNICAS SISTEMA GESTION AMBIENTAL – SGA

ITEM	REQUISITOS SISTEMA GESTION AMBIENTAL - SGA	CUMPLIÓ SI NO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos para el cumplimiento del objeto del contrato. En donde, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Contratista.	SI	SIN OBSERVACIÓN
2	Desarrollar durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde debe realizar actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas.	SI	SIN OBSERVACIÓN
3	Respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades de mantenimiento y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; así como para el suministro de elementos, insumos o equipos; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal.	SI	SIN OBSERVACIÓN

Página 12 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	Para los elementos, que éstos tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Preferiblemente serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL.	
	Para los insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del contrato, deben ser con características biodegradables.	
4	<p>Para los residuos peligrosos generados, por parte del Contratista dentro de los lugares de prestación del servicio, en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados para los respectivos mantenimientos; deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2 2 6 1 1 1 al Artículo 2 2 6 2 3 6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, inciso "a" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil"</p> <p>Donde también se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 - CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 - CAPITULO 7 - SECCION 8 - "Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades.</p> <p>De esto todos los costos y logísticas para la gestión y disposición final segura, será asumida por el Contratista.</p>	SI SIN OBSERVACIÓN

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No Aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (156) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en **FORMA PARCIAL**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho de turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Los pagos se realizarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que hay lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Ibagué, realizara el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se haya subsanado las observaciones las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es el caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan se objeto de modificaciones.

Página 13 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

En cumplimiento del Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.

(....)

"10. Respetaran el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007, a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la carrera 48 Sur No 157-199 Barrio Picalaña, 3 piso, los siguientes documentos así;

- Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II y en el aplicativo OLIMPIA IT, antes de ser radicada en la policía Metropolitana de Ibagué.
- Original del recibo a satisfacción del bien.
- Informe de supervisión formato actualizado.
- Planilla de pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.
- Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al sistema de Seguridad Social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA CARRERA 48 SUR No. 157 – 199, VÍA PICALAÑA, TERCER PISO.

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: ADMINISTRADORA SILVER LIMITADA

CUENTA No: 24120846586

TIPO DE CUENTA: AHORROS.

ENTIDAD FINANCIERA: BANCO CAJA SOCIAL

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

Página 14 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$69.424.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$69.424.000,00	100%
Valor total facturado	\$69.424.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%
Valor pagado	\$69.424.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0,00%

NOTA: Al Centro Vacacional Honda le Corresponde un Valor de \$ 69.424.000,00 que equivale al 74,93% del Total del contrato (\$ 92.656.000,00).

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$17.356.000,06	22/08/2023	\$17.356.000,06	ASFE - 737	\$16.265.052,06	\$1.090.948,00	329684223
2	\$17.356.000,06	02/10/2023	\$17.356.000,06	ASFE - 763	\$16.265.052,06	\$1.090.948,00	330508523
3	\$17.356.000,06	18/10/2023	\$17.356.000,06	ASFE - 790	\$16.265.052,06	\$1.090.948,00	376526123
4	\$17.355.999,82	15/11/2023	\$17.355.999,82	ASFE - 813	\$ 16.265.051,82	\$1.090.948,00	422814823
VALOR TOTAL			\$ 69.424.000,00		\$ 65.060.206,00	\$4.363.792,00	

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público.

Nota 2: POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

Página 15 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. RECOMENDACIONES

La existentes en el contrato No 87-7-10051-2023 del 26/07/2023 y se ha venido ejecutando dentro del normal desarrollo la ejecución del contrato sin novedad alguna.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
Mayor LUIS GABRIEL LOPEZ AYALA
 Administrador Centro Vacacional Honda.
 Supervisor Contrato No. 87-7-10051-2023
 Correo electrónico: luis.lopez1061@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3102220930